

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



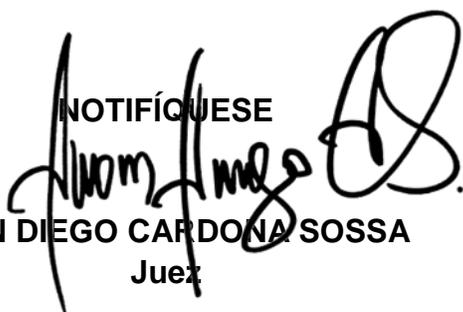
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

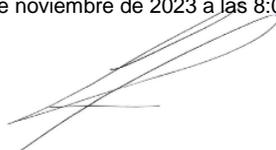
El Santuario, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Unión marital y sociedad patrimonial de hecho
Demandante	Carmen Emilia Valencia Posada
Demandado	Leidy Johana Muñoz Gallo y otra
Radicado	056973184001-2017 – 00125 – 00
Providencia	Auto # 1626
Asunto	Accede a lo solicitado – ordena inscripción sentencia

El abogado Edwin Rodrigo Álzate Ramírez solicita que se comunique a la Notaría de El Carmen de Viboral con destino a los registros civiles de nacimiento de los señores Carmen Emilia Valencia Posada y Uriel Antonio Muñoz Quinto el contenido de la sentencia proferida por este juzgado, y que fuera confirmada por el Tribunal Superior de Antioquia. El juzgado accede a lo solicitado por tratarse de un asunto consecencial a la declaratoria de la unión marital de hecho objeto de la sentencia y que por una omisión involuntaria no se indicó en la providencia.

Ofíciense en secretaría a la notaría mencionada para que se inscriba la sentencia, tanto en los registros civiles de nacimiento de quienes fueron compañeros permanentes, como en el libro de varios.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 144 fijado el
03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42b06b8ad02f58b984b9ee48e50d2172d241cfe6615848d9942269cd67a15213**

Documento generado en 02/11/2023 03:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>